



EXP-UNC: 0065473/2011

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Amalia Daher por la que solicita se le abone licencia anual no gozada correspondiente al año 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el Area Personal informa que la Lic. Daher renunció a partir del 01 de setiembre de 2011 a los cargos de Profesora Asistente de semidedicación interino de "Corrientes Pedagógicas Contemporáneas" y de Profesora Asistente de semidedicación interina de "Pedagogía; cargos en los que se encontraba con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 10º, inc. "c", Dcto. 3413/79) desde el 28 de octubre de 2009 hasta el 31 de agosto de 2011;

Que según lo establecido por el cap. II, art. 9º, inc."f" y "l" del Decreto 3413/79, corresponde abonar el proporcional de vacaciones no gozadas;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

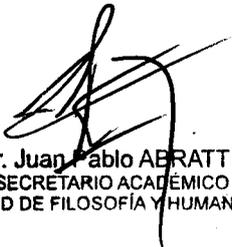
ARTICULO 1º. DISPONER se abonen a la Licenciada **AMALIA DAHER**, legajo 9364, 29 (veintinueve) días de licencia anual reglamentaria no gozada en los cargos de Profesora Asistente de semidedicación interino de "Corrientes Pedagógicas Contemporáneas" y de Profesora Asistente de semidedicación interina de "Pedagogía", correspondiente al año 2009.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 16 FEB 2012

RESOLUCION N° 52

bg


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES